

## BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA XIII FERIA OUTLET 2023

### AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena, desde el Área de Gobierno de Comercio, Sanidad y Consumo, Servicio de Comercio, organiza la XIII Feria Outlet de Cartagena, durante los días 12 al 15 de octubre de 2023, con el fin dinamizar el comercio de Cartagena. Esta feria es una iniciativa comercial muy atractiva, ya que, para los comercios supone una oportunidad de vender el género que tienen en stock y para los clientes un excelente momento para adquirir productos con grandes descuentos.

#### 2. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como, del procedimiento a seguir para la participación de los comercios en la “XIII Feria Outlet de Cartagena”, fruto del acuerdo con las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad.

#### 3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

En la XIII Feria Outlet de Cartagena, podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Cartagena, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar dados de alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe de venta al por menor, quedando excluidas las siguientes actividades:

- Venta al por menor de productos alimenticios perecederos.
- Venta de vehículos.

b) Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Cartagena.

c) Poner a la venta productos propios, que pertenezcan a actividad a la que se dedica el establecimiento, a un precio o en unas condiciones más ventajosas de lo habitual para los consumidores, estableciéndose un descuento mínimo en los productos del 20%, el cual se deberá incrementar el máximo posible, a fin de hacer la oferta atractiva para el comprador. Todo ello, teniendo en cuenta las características de este tipo de ferias y que la Feria Outlet se realiza una vez al año.

#### **4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La XIII Feria Outlet ciudad de Cartagena, se va ubicar en el Puerto, en la explanada ubicada entre la bandera y el monumento "El Zulo", contando con los siguientes servicios:

- Stands de 3x2 metros de longitud, para uso de los expositores.
- Montaje y desmontaje de la feria.
- Rotulación básica y acometida eléctrica en cada stand.
- Vigilancia nocturna.
- Soportes promocionales y publicidad.
- Megafonía.

#### **5. FECHAS**

La XIII Feria Outlet de Cartagena 2023, tendrá lugar en el mes de octubre, durante los días 12 al 15 de octubre, ambos inclusive.

#### **6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

1. Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento, a un precio rebajado, inferior al habitual y etiquetados conforme a la normativa vigente, marcando el doble precio. La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en caso de que se ofrezcan productos deteriorados o defectuosos, deben estar señalizados de forma clara y visible.
2. La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos de la feria.
3. El participante autoriza a la organización, para que pueda utilizar su nombre comercial que consta en la solicitud de inscripción con fines publicitarios, únicamente en relación con dicha feria.
4. El comercio participante se compromete, a cumplir la normativa laboral vigente, en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la feria. La organización, en ningún caso, será responsable de su incumplimiento.

5. Ofrecimiento del derecho de desistimiento de la compra en el plazo de siete días desde la realización de compra, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias.
6. Entregar a los clientes el documento acreditativo de la operación realizada.
7. La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, el cual en ningún caso cubrirá el material, la mercancía y los productos que puedan estar almacenados o expuestos en cada uno de los stands.
8. Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacarlos a los pasillos frontales y laterales.
9. Se podrá solicitar como máximo dos stands, aquellos titulares de dos licencias de actividad correspondientes a dos establecimientos diferentes, ubicados en el término municipal de Cartagena.
10. El acceso con la mercancía se hará el día 11 de octubre, a partir de las 10:00 h. Los comercios que necesiten introducir más productos en el transcurso de la feria lo harán siempre antes de la apertura al público. El horario para retirar la mercancía será a partir de las 20:30 horas del día 15 de octubre y hasta las 11,00 horas del día 16 de octubre.

## **7. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

La solicitud de preinscripción, Anexo I de las bases, una vez cumplimentada y firmada, acompañada de la documentación que en la misma se indica, se presentará a través del Registro General. Su presentación conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la inscripción definitiva queda reservada al Ayuntamiento de Cartagena, el cual podrá rechazar aquellas preinscripciones que no se ajusten a la finalidad de la feria, ni al contenido de las siguientes bases o puedan interferir en el desarrollo de la misma.

## **8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados, será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las bases en la página web municipal. Las bases de participación estarán disponibles en la página Web del ayuntamiento [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es), en la web de Comercio

[www.comerciocartagena.com](http://www.comerciocartagena.com), y en el Servicio de Comercio, sito en Subida San José, s/n - Muralla Carlos III, en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, donde se podrán consultar, **previa solicitud de cita previa**, llamando a los teléfonos que figuran al pie de página.

## **9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PARTICIPANTES**

Para la selección y adjudicación de participantes, se formará una Comisión de Selección, integrada por: la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Comercio, Sanidad y Consumo, o persona en quien delegue. La Técnico de Gestión de Administración General del Área del Servicio de Comercio, como Secretaria, que actuará con voz pero sin voto. Y los presidentes o persona en quién deleguen, de las distintas asociaciones de comerciantes participantes en la feria.

En caso de existir más solicitudes que plazas, se valorarán como criterios para la adjudicación y selección, la pertenencia a alguna de las asociaciones de comerciantes de Cartagena, el tipo de descuento que va a ofrecer, los productos y marcas que representa el comercio.

## **10. HORARIO DE LA FERIA**

La Feria se abrirá todos los días de 10:00 a 14,30 h. y de 16,30 a 21,00 h. No obstante, podrán permanecer abiertas en horario continuo de 10,00 a 21,00 h.,aquellas casetas que por sus circunstancias específicas, así lo consideren.

## **11. CUANTÍA DE LA APORTACIÓN DE LOS COMERCIANTES. FORMA DE PAGO**

El comercio participante deberá abonar la cantidad de 60 euros si pertenece a alguna de las asociaciones sectoriales de comerciantes de Cartagena, las cuales participan activamente en la organización de la feria, o 240 euros los comercios participantes no asociados. Esta aportación será recogida por la Federación de Comerciantes de Cartagena, para sufragar parte de los costes de esta feria.

En Cartagena, a 7 de julio de 2023

## ANEXO I

### Solicitud de Participación

#### Cartagena "XIII Feria Outlet" 2023

Nombre del Titular/es: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_; Telf. Fijo: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de apertura del establecimiento: \_\_\_\_\_

Sector actividad : \_\_\_\_\_

Descripción de la actividad: \_\_\_\_\_

¿Está asociado alguna Asociación de Comerciantes?: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ (marque lo que proceda). En su caso ¿en qué Asociación? : \_\_\_\_\_

**Rellenar los siguientes datos lo más detalladamente posible:**

Tipo de artículos a vender en la Feria	Descuentos establecidos	Marcas

Observaciones:

Cartagena, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**Firma del Titular:**

**Sello de la Empresa**

**Documentación a adjuntar a esta solicitud:**

- Licencia / s de actividad (Base 6.9):
- Alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe de venta al por menor (Base 3, a) y b))

**Protección de Datos:**

En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos personales), y el la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de COMERCIO, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena, con la finalidad de realizar las gestiones y comunicaciones que de ellas se deriven, necesarias para su participación en las actividades y eventos organizados por este Servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como, de no ser objeto de decisiones automatizadas, y obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8.- CP. 30201 de Cartagena (Murcia); mediante correo electrónico, acreditando su identidad, a la dirección: [lopd@ayto-cartagena.es](mailto:lopd@ayto-cartagena.es); de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, en la sección: Trámites e Impresos - Delegado de Protección de Datos.